

En cumplimiento del artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone que:

En virtud de las competencias otorgadas por el artículo 36.1 y 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Pleno de esta Diputación Provincial aprobó en sesión de 18 de diciembre de 2020, el "PLANIFICA": Plan de Inversiones y Financiación en Infraestructuras de la Provincia de Alicante (Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal 2020-2023), anualidad 2020.

En dicho Plan con el número 78 se incluyó una ayuda en especie destinada a la ejecución de las obras de Mejora del entorno de la Plaza de la Cooperativa y Avda. del Pont, dada la necesidad municipal de acometer dichas actuaciones.

Para cubrir dichas necesidades, se incluye en el expediente proyecto redactado por técnico competente, cuyo objeto es ejecución de una plataforma para aparcamiento de vehículos delimitada por muros de hormigón armado con revestimiento de mampostería y un almacén en la parte inferior mediante la ejecución de un arquetón con forjado de losa alveolar y la ejecución de un muro de hormigón armado de 2,5 metros de altura con revestimiento de mampostería de 14,50 metros de longitud en la carretera CV-720 para la protección del talud existente, por lo que se considera idóneo para la satisfacción de las necesidades detectadas.

Dado lo expuesto, la contratación que se propone se encuadra entre los fines propios y específicos de la Provincia recogidos en el artículo 31 de la Ley 7/1985.

Alicante en la fecha de la firma electrónica

CONFORME,  
EL DIRECTOR DEL  
ÁREA DE COOPERACIÓN

EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO

